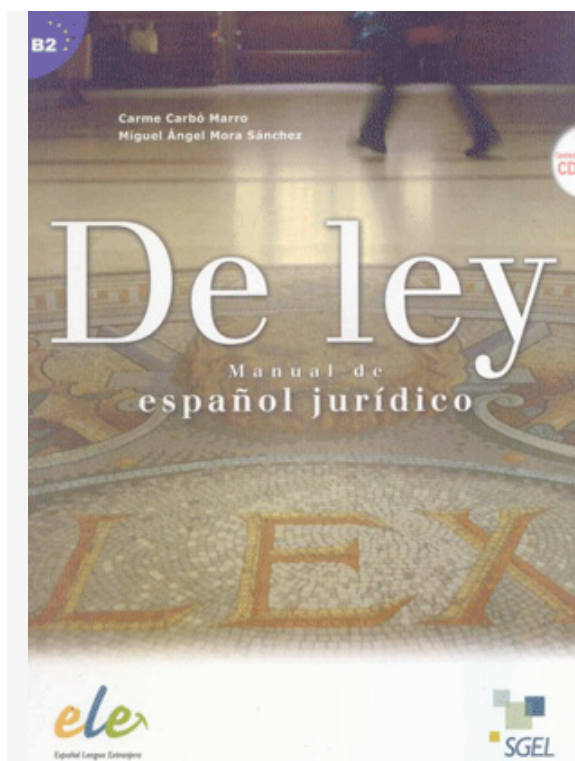


*DE LEY. MANUAL DE ESPAÑOL JURÍDICO*  
ALVARADO ORTEGA, M. BELÉN  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE



CARBÓ MARRO, CARMÉ Y MIGUEL ÁNGEL MORA SÁNCHEZ:  
*DE LEY. MANUAL DE ESPAÑOL JURÍDICO*

MADRID, SGEL, 2012  
165 PÁGS.

ISBN: 9788497787291

En las últimas décadas, ha habido un notable incremento de investigaciones dedicadas al español como lengua extranjera centradas, sobre todo, en la vertiente gramatical y pragmática, lo que ha llevado a un aumento de publicaciones destinadas a adaptar todo ello al aula de ELE. Sin embargo, muy pocas se centran en el estudio de las lenguas para fines específicos y, concretamente, en su aplicación en el ámbito de la enseñanza de ELE. El manual que presentan Carbó y Mora, *De Ley*, intenta aunar dos vertientes dentro del ámbito de las lenguas para fines específicos, como los autores afirman en su presentación, “la necesidad de analizar, delimitar y enseñar este uso, tanto a hablantes nativos poco habituados a este tipo de discursos, como a hablantes no nativos, que necesitan de un aprendizaje que aúne la perspectiva de lengua extranjera con la de una lengua especializada.” En este sentido, los autores han creado un manual de español jurídico para alumnos no nativos, que se adecua al nivel B2-C1, según el *Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza de Lenguas*, por lo que cumple con el actual sistema de clasificación de niveles de lengua.

Para llevar a cabo el objetivo del manual, los autores estructuran el libro en nueve unidades, de diez a doce páginas cada una, distribuidas en tres secciones cada unidad, al final de todas ellas encontramos siete anexos, una página de notas y un cd. Es interesante observar cómo se conjugan las tres secciones de las que se compone cada unidad, ya que hay una gradación temática desde lo más general, “De entrada...”, que en la unidad uno trata sobre la España actual, hasta lo más específico, “Y ahora...”, que trata de los órganos institucionales y el sistema jurídico, pasando por “Continuamos con...”, que se centra en el Gobierno de España. Por tanto, vemos que la progresión temática que aparece en la unidad uno y que sigue el resto de libro favorece al alumno no nativo a que

pueda familiarizarse con el tema sin dificultades. De igual modo sucede con la integración de las destrezas en las unidades, sobre todo, con el desarrollo de la interacción, hay varias actividades en cada unidad del libro, en las que se practica la interacción real tanto oral como escrita; además de la comprensión oral, puesto que *De Ley* lleva un cd para que el alumno pueda realizar tantas audiciones como necesite. Además, todas las unidades contienen: textos jurídicos reales, desde el inicio de la misma hasta el final para poder potenciar las diferentes destrezas; contenidos léxico-gramaticales, propios de la lengua española y de su uso jurídico; y, por último, tareas intermedias y finales, que favorecen la puesta en práctica de los conocimientos y destrezas adquiridas, y la toma de conciencia por parte del alumno de que se ha conseguido el objetivo de la unidad.

La primera unidad es una introducción al tema, titulada “Introducción: El sistema jurídico español”, en la que los autores dedican diez páginas a que el alumno se familiarice con la cultura jurídica y el español jurídico a través de textos tan relevantes como la Constitución Española de 1978. En los contenidos léxicos y gramaticales destacamos la explicación sobre el uso de siglas, los marcadores para organizar el texto y el sexismo en el lenguaje administrativo. La tarea final del alumno es la intervención oral en una reunión de expertos.

La segunda unidad, llamada “Derecho interno y derecho internacional”, ocupa doce páginas a acercar al alumno a esos conceptos, a partir de textos como la Ley de extranjería, boletines oficiales, jurisprudencia y tipos de visado. Todo ello acompañado de contenidos léxicos y gramaticales como el uso del pretérito indefinido, usos del artículo y uso de siglas en los medios de difusión

de la normativa. La tarea final del alumno es la redacción de una denuncia.

“Derecho procesal” es el tema que se trata en la tercera unidad. Los autores utilizan textos de derecho procesal como citas, turnos de oficio y sentencias para que el alumno se familiarice con el tema. En esta unidad se trata, como contenidos léxicos y gramaticales, la formación de sustantivos deverbales, adjetivos variables e invariables, antonimia y la expresión de la opinión y la posibilidad. Por último, en la tarea intermedia el alumno debe hacer una redacción de una citación y en la tarea final, una explicación oral de una sentencia.

La cuarta unidad trata sobre el “Derecho laboral y la carrera judicial” a través de textos reales como tipos de contrato de trabajo, abogados del estado, derecho laboral y seguridad social. En el aspecto léxico y gramatical, el alumno trabaja la expresión del escepticismo, del acuerdo, del desacuerdo y los diferentes usos de ser y estar. La tarea intermedia es la redacción de una carta de presentación y la tarea final, la redacción de un currículum vitae.

El tema del derecho civil ocupa dos unidades, la quinta y la sexta. La unidad quinta se titula “Derecho civil (I)”, en ella se introduce al alumno al tema a partir de textos como el código civil, solicitudes de nulidad matrimonial, convenio regulador de separación con hijos, divorcios y adopciones internacionales. Para avanzar en los contenidos léxicos y gramaticales, se explica el uso del gerundio, la expresión de la obligación y marcadores de organización textual. La tarea final es la redacción de un acuerdo de divorcio.

La unidad sexta se llama “Derecho civil (II)”, en la que se continúa el tema de la anterior unidad con textos como la estructura de las escrituras, tipos de contrato y tipos de testamento. Todo ello acompañado de contenidos léxicos y gramaticales como la

expresión de causa o justificación, el subjuntivo, abreviaturas del diccionario, la duplicación pronominal y los valores del *se*, entre otros. Las tareas finales consisten en la realización de un contrato de compraventa y de un contrato de donación, en la que los alumnos demuestran que han entendido el tema.

“Derecho tributario y financiero” es el tema que ocupa la unidad séptima. En ella se introducen textos de derecho financiero y tributario, el texto del real decreto de defensa del contribuyente y convenios para evitar la doble imposición. Además, se explicará qué es la Agencia Tributaria Española y para qué sirve, por lo que los contenidos léxicos y gramaticales acompañan al tema, ya que el alumno aprende expresiones de finalidad, marcadores para introducir temas, excepciones y fuentes, expresiones de condición y condicionales irrealizables. Su tarea final será la elaboración escrita y presentación oral de un informe.

La octava unidad está dedicada al “Derecho penal”, con textos del código penal, la ley de enjuiciamiento criminal, informes periciales y sentencias. La precisión en el lenguaje jurídico está cada vez más presente, puesto que llegamos casi al final del manual, por lo que los contenidos léxicos y gramaticales se encargan de mostrar el uso del futuro del subjuntivo, las familias léxicas y semánticas y la neutralización del imperfecto. En esta unidad aparecen tres tareas: la redacción de un informe pericial, la representación de un juicio y la redacción de una sentencia.

La última unidad “Derecho internacional” es la que pone el colofón final a este manual de español jurídico. Entre los textos que aparecen se da la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el tratado de Schengen, y tratados y convenios internacionales. Los contenidos gramaticales y léxicos se centran en la impersonalidad, en la pasiva refleja y en el uso de preposiciones

para expresar el agente. La tarea final es negociar y redactar un convenio bilateral y la búsqueda de información para realizar un informe.

Con la realización de todas estas unidades, el alumno adquiere conocimientos de español jurídico que le permiten desarrollar dicha competencia, gracias al enfoque centrado en la acción y a las tareas de simulación con situaciones comunicativas reales, que presenta el manual *De Ley*.

Posteriormente, se muestra el conjunto de siete anexos que engloban: el repaso y la ampliación de la gramática y de las funciones, la conjugación verbal, la lista de abreviaturas y siglas, expresiones latinas de uso en español jurídico, campos semánticos, modelos de documentos y páginas web de interés. Todo ello facilita al alumno a resolver rápidamente dudas puntuales.

La novedad de *De Ley* es la introducción de notas gramaticales de uso jurídico en las unidades como parte del proceso de aprendizaje, además, el hecho de que presente la recopilación de textos reales, el cd y una progresión temática gradual hace que el manual fomente el autoaprendizaje del alumno.

En definitiva, el manual que reseñamos es un material fundamental y necesario para todos aquellos alumnos y docentes de ELE interesados en el estudio de lenguas para fines específicos y, concretamente, en el español jurídico, que quieran instruir a sus alumnos partiendo del conocimiento de la lengua y de la cultura jurídica.

FECHA DE ENVÍO: 22 DE OCTUBRE DE 2012